

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

DECLARATORIA de Desastre Natural Perturbador en el sector agropecuario, acuícola y pesquero, a consecuencia del huracán Jova en virtud de los daños ocasionados por dicho fenómeno meteorológico, que afectó a los municipios de Armería, Colima, Comala, Coquimatlán, Cuauhtémoc, Ixtlahuacán, Manzanillo, Minatitlán, Tecmán y Villa de Álvarez del Estado de Colima.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

IGNACIO RIVERA RODRIGUEZ, Subsecretario de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en los artículos 16, 26 y 35, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9o., de la Ley de Planeación; 7, 8, 32, fracciones IX y X, 60, 61, 65, 89, 124 y 129, de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; 32 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2012; 8o., fracción IV, del Reglamento Interior vigente de esta Secretaría; 30 del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2011; 1, del Acuerdo mediante el cual se delega a favor del Subsecretario de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, la facultad de emitir declaratorias de desastre natural perturbador para los casos de sequía, helada, granizada, nevada, lluvia torrencial, inundación significativa, tornado, ciclón, terremoto, erupción volcánica, maremoto, movimiento de ladera en sus diferentes manifestaciones, cuando los daños por estos desastres naturales perturbadores afecten exclusivamente al sector agropecuario, acuícola y pesquero, publicado y reformado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de mayo de 2008 y el 26 de abril de 2011, respectivamente, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 30 del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Reglas de Operación), establece el Componente Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero del Programa de Prevención y Manejo de Riesgos (CADENA), cuyo objetivo es que los productores del medio rural cuenten con apoyos para la prevención y manejo de riesgos derivados de desastres naturales perturbadores, relevantes, y fortalecer la cultura de la prevención de riesgos;

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 30 fracción II de las Reglas de Operación, el único medio de atención y ventanilla para el CADENA, es el sistema de operación y gestión electrónica, por lo que no se atenderá ninguna solicitud por otra vía, por lo que el 28 de abril de 2011, se publicó en el Diario Oficial de la Federación los Lineamientos operativos y técnicos del Sistema de Operación y Gestión Electrónica del Componente Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero del Programa de Prevención y Manejo de Riesgos;

Que a consecuencia del Huracán Jova ocurrido el 12 de octubre de 2011, donde existieron afectaciones en activos productivos elegibles de productores agropecuarios, pesqueros y acuícolas del medio rural de bajos ingresos, que no cuentan con algún tipo de aseguramiento público o privado agropecuario, acuícola y pesquero, en los municipios de Armería, Colima, Comala, Coquimatlán, Cuauhtémoc, Ixtlahuacán, Manzanillo, Minatitlán, Tecmán y Villa de Álvarez del Estado de Colima.

Que el C. Gobernador del Estado de Colima, a través del Sistema con número de folio 300798 de fecha 22 de noviembre del 2011 solicitó al Titular de esta Secretaría emitir la Declaratoria por Desastre Natural en virtud a los daños ocasionados al sector agropecuario, acuícola y pesquero por el fenómeno meteorológico señalado en el considerando anterior, así como los recursos del componente, manifestando su acuerdo y conformidad con las fórmulas de coparticipación de recursos establecidas en la normatividad aplicable;

Que en acatamiento a lo dispuesto en el artículo 27 de las Reglas de Operación, la Dirección General de Atención al Cambio Climático en el Sector Agropecuario, como Unidad Responsable del CADENA, se cercioró de que la autoridad técnica competente hubiese remitido su dictamen climatológico sobre la ocurrencia de este fenómeno, mismo que mediante oficio electrónico de referencia folio 300798, con fecha de recepción del 26 de octubre del 2011 menciona que en opinión de la Comisión Nacional del Agua, se corrobora la ocurrencia del Huracán Jova el 12 de octubre de 2011, en los municipios de Armería, Colima, Comala, Coquimatlán, Cuauhtémoc, Ixtlahuacán, Manzanillo, Minatitlán, Tecmán y Villa de Álvarez del Estado de Colima, y

Que derivado de lo anterior, se determinó procedente declarar en Desastre Natural Perturbador en el Sector Agropecuario, Acuícola y Pesquero a los municipios antes mencionados del Estado de Colima, por lo que he tenido a bien expedir la siguiente:

DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL PERTURBADOR EN EL SECTOR AGROPECUARIO, ACUICOLA Y PESQUERO, A CONSECUENCIA DEL HURACAN JOVA EN VIRTUD DE LOS DAÑOS OCASIONADOS POR DICHO FENOMENO METEOROLOGICO, QUE AFECTO A LOS MUNICIPIOS DE ARMERIA, COLIMA, COMALA, COQUIMATLAN, CUAUHTEMOC, IXTLAHUACAN, MANZANILLO, MINATITLAN, TECOMAN Y VILLA DE ALVAREZ DEL ESTADO DE COLIMA.

Artículo 1o.- Se emite la declaratoria de desastre natural perturbador en el sector agropecuario, acuícola y pesquero, a consecuencia del Huracán Jova en virtud de los daños ocasionados por dicho fenómeno meteorológico a los activos productivos elegibles de los productores agropecuarios, pesqueros y acuícolas del medio rural de bajos ingresos, que no cuentan con algún tipo de aseguramiento público o privado agropecuario, acuícola y pesquero, establecidos en los municipios de Armería, Colima, Comala, Coquimatlán, Cuauhtémoc, Ixtlahuacán, Manzanillo, Minatitlán, Tecomán y Villa de Alvarez del Estado de Colima.

Artículo 2o.- La presente Declaratoria de Desastre Natural Perturbador en el Sector Agropecuario, Acuícola y Pesquero, se expide exclusivamente para efecto de informar de los recursos ejercidos con cargo al presupuesto del CADENA y de conformidad con el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011.

Artículo 3o.- La presente Declaratoria se publicará en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los diarios de mayor circulación en el Estado de Colima.

TRANSITORIOS

UNICO.- La presente Declaratoria entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, Distrito Federal, a 13 de agosto de 2012.- El Subsecretario de Desarrollo Rural, **Ignacio Rivera Rodríguez.-** Rúbrica.

AVISO por el que se da a conocer información relativa a solicitudes de títulos de obtentor de variedades vegetales, correspondiente al mes de junio de 2012.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

ENRIQUETA MOLINA MACIAS, Directora General del Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas y WOLFGANG RODOLFO GONZALEZ MUÑOZ, Abogado General, de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en lo establecido por los artículos 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 14, 33 y 37 de la Ley Federal de Variedades Vegetales; 1, 3, 9, 10 fracciones VIII, IX, X y, 12 del Acuerdo mediante el cual se establece el Registro Nacional Agropecuario y se delegan facultades a favor de su titular, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de octubre de 2001; 2o. Inciso A fracción V, Inciso D fracción VI, 9o. fracciones IX, X, XII, 53 fracciones I, VIII, IX, XI y, 54 del vigente Reglamento Interior de esa Dependencia, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2012, hemos tenido a bien expedir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER INFORMACION RELATIVA A SOLICITUDES DE TITULOS DE OBTENTOR DE VARIEDADES VEGETALES, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2012.

En México, Distrito Federal, a los nueve días del mes de julio de dos mil doce.- La Directora General del Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas, **Enriqueta Molina Macías.-** Rúbrica.- El Abogado General, **Wolfgang Rodolfo González Muñoz.-** Rúbrica.

SOLICITUDES DE TITULO DE OBTENTOR PRESENTADAS**NOMBRE COMUN:** FRIJOL**Género y especie:** *Phaseolus vulgaris* L.

NUM. EXPDTE.	DENOMINACION PROPUESTA	SOLICITANTE	FECHA PRESENTACION	FECHA DE INICIO DE COMERCIALIZACION	
				NACIONAL	EXTRANJERO
1475	COSTENAY	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRICOLAS Y PECUARIAS	08/JUN/12	NO	NO
1476	CORONAY	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRICOLAS Y PECUARIAS	08/JUN/12	NO	NO

NOMBRE COMUN: GIPSOFILA**Género y especie:** *Gypsophila paniculata* L.

NUM. EXPDTE.	DENOMINACION PROPUESTA	SOLICITANTE	FECHA PRESENTACION	FECHA DE INICIO DE COMERCIALIZACION	
				NACIONAL	EXTRANJERO
1471	DGYPLXENCE	DANZIGER "DAN" FLOWER FARM	19/JUN/12	29/ABR/12	01/MAY/11
1472	DANGYP3576	DANZIGER "DAN" FLOWER FARM	19/JUN/12	31/JUL/11	25/ABR/10

NOMBRE COMUN: MAIZ**Género y especie:** *Zea mays* L.

NUM. EXPDTE.	DENOMINACION PROPUESTA	SOLICITANTE	FECHA PRESENTACION	FECHA DE INICIO DE COMERCIALIZACION	
				NACIONAL	EXTRANJERO
1474	H-51 AE	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRICOLAS Y PECUARIAS	08/JUN/12	NO	NO
1477	K1605Z	SEMILLAS Y AGROPRODUCTOS MONSANTO, S.A DE C.V.	27/JUN/12	NO	NO

NOMBRE COMUN: TRIGO**Género y especie:** *Triticum aestivum* L.

NUM. EXPDTE.	DENOMINACION PROPUESTA	SOLICITANTE	FECHA PRESENTACION	FECHA DE INICIO DE COMERCIALIZACION	
				NACIONAL	EXTRANJERO
1473	BACALI F2011	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRICOLAS Y PECUARIAS	08/JUN/12	01/DIC/11	NO

CONSTANCIAS DE PRESENTACION OTORGADAS

NUM. EXPDTE.	NOMBRE COMUN	GENERO/ESPECIE	DENOMINACION PROPUESTA	SOLICITANTE	FECHA DE EXPEDICION	CONSTANCIA DE PRESENTACION
1436	SORGO	<i>Sorghumbicolor</i> (L) Moench.	RB NORTEÑO	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRICOLAS Y PECUARIAS	20/JUN/12	CP-652

1250	AZUCENA	<i>Lilium</i> L.	LESOTHO	VLETTER & DEN HAAN BEHEER, B. V.	20/JUN/12	CP-653
1349	TRIGO	<i>Triticum aestivum</i> L.	MATCHETT F2011	RESOURCE SEED INTERNATIONAL, S. DE R.L. DE C.V.	22/JUN/12	CP-654
1350	TRIGO	<i>Triticum aestivum</i> L.	CAL BLANCO F2011	RESOURCE SEED INTERNATIONAL, S. DE R.L. DE C.V.	22/JUN/12	CP-655
1351	TRIGO DURO	<i>Triticum durum</i> Desf.	BICENTENARIO C2011	RESOURCE SEED INTERNATIONAL, S. DE R.L. DE C.V.	22/JUN/12	CP-656

TITULOS DE OBTENTOR OTORGADOS

NUM. EXPDTE.	NOMBRE COMUN	GENERO/ESPECIE	DENOMINACION PROPUESTA	SOLICITANTE	FECHA DE EXPEDICION	NUMERO DE TITULO
1203	CHILE	<i>Capsicum annuum</i> L.	IMAGINATION	SEMINIS VEGETABLE SEEDS, INC.	06/JUN/12	760
1204	CHILE	<i>Capsicum annuum</i> L.	SBR 99-1260	SEMINIS VEGETABLE SEEDS, INC.	06/JUN/12	761
1300	LECHUGA	<i>Lactuca sativa</i> L.	CROCODILE	SEMINIS VEGETABLE SEEDS, INC.	06/JUN/12	762
1301	LECHUGA	<i>Lactuca sativa</i> L.	CHEETAH	SEMINIS VEGETABLE SEEDS, INC.	06/JUN/12	763
1208	KIWI	<i>Actinidia chinensis</i>	ZESY002	ZESPRI GROUP LIMITED	06/JUN/12	764
1209	KIWI	<i>Actinidia chinensis</i>	ZESY003	ZESPRI GROUP LIMITED	06/JUN/12	765
1210	KIWI	<i>Actinidia chinensis</i> x <i>Actinidia deliciosa</i>	ZESH004	ZESPRI GROUP LIMITED	06/JUN/12	766
1141	GUAYABA	<i>Psidium guajava</i> L.	CAXCANA	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRICOLAS Y PECUARIAS	20/JUN/12	767
1140	GUAYABA	<i>Psidium guajava</i> L.	HIDROZAC	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRICOLAS Y PECUARIAS	20/JUN/12	768
1139	GUAYABA	<i>Psidium guajava</i> L.	HUEJUCAR	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRICOLAS Y PECUARIAS	20/JUN/12	769
1138	GUAYABA	<i>Psidium guajava</i> L.	MERITA	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRICOLAS Y PECUARIAS	20/JUN/12	770
1269	FRIJOL	<i>Phaseolus vulgaris</i> L.	BAYO AZTECA	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRICOLAS Y PECUARIAS	20/JUN/12	771

1268	FRIJOL	<i>Phaseolus vulgaris</i> L.	PINTO BRAVO	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRICOLAS Y PECUARIAS	20/JUN/12	772
1297	DURAZNO	<i>Prunus persica</i> L.	IRINA	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRICOLAS Y PECUARIAS	20/JUN/12	773
1296	DURAZNO	<i>Prunus persica</i> L.	FRED	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRICOLAS Y PECUARIAS	20/JUN/12	774
1295	DURAZNO	<i>Prunus persica</i> L.	NIEVE	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRICOLAS Y PECUARIAS	20/JUN/12	775
1294	DURAZNO	<i>Prunus persica</i> L.	ATLAX	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRICOLAS Y PECUARIAS	20/JUN/12	776
1136	FRESA	<i>Fragaria x ananassa</i> Duch.	BUENAVISTA	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRICOLAS Y PECUARIAS	20/JUN/12	777

SOLICITUDES DE TITULO DE OBTENTOR CON CAMBIO DE DENOMINACION

NUM. EXPDTE.	NOMBRE COMUN	GENERO/ ESPECIE	SOLICITANTE	DENOMINACION ANTERIOR	NUEVA DENOMINACION	FECHA DEL CAMBIO
1349	TRIGO	<i>Triticum aestivum</i> L.	RESOURCE SEED INTERNATIONAL, S. DE R.L. DE C.V.	RSM-MATCHETT F2011	MATCHETT F2011	14/FEB/12
1350	TRIGO	<i>Triticum aestivum</i> L.	RESOURCE SEED INTERNATIONAL, S. DE R.L. DE C.V.	RSM-CAL BLANCO F2011	CAL BLANCO F2011	14/FEB/12
1351	TRIGO DURO	<i>Triticum durum</i> Desf.	RESOURCE SEED INTERNATIONAL, S. DE R.L. DE C.V.	RSM-BICENTENARIO C2011	BICENTENARIO C2011	14/FEB/12
1402	MAIZ	<i>Zea mays</i> L.	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRICOLAS Y PECUARIAS	V-234	V234	14/MAY/12

1403	MAIZ	<i>Zea mays</i> L.	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRICOLAS Y PECUARIAS	V-235	V235	14/MAY/12
1404	MAIZ	<i>Zea mays</i> L.	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRICOLAS Y PECUARIAS	H-561	H561	14/MAY/12
1405	MAIZ	<i>Zea mays</i> L.	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRICOLAS Y PECUARIAS	H-70	H 70	14/MAY/12
1411	MAIZ	<i>Zea mays</i> L.	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRICOLAS Y PECUARIAS	B-1A	B1 A	29/JUN/12
1412	MAIZ	<i>Zea mays</i> L.	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRICOLAS Y PECUARIAS	B-2A	B2 A	29/JUN/12
1413	MAIZ	<i>Zea mays</i> L.	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRICOLAS Y PECUARIAS	B-49	B49	29/JUN/12
1414	MAIZ	<i>Zea mays</i> L.	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRICOLAS Y PECUARIAS	B-50	B50	29/JUN/12
1415	MAIZ	<i>Zea mays</i> L.	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRICOLAS Y PECUARIAS	H-377	H377	29/JUN/12
1416	MAIZ	<i>Zea mays</i> L.	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRICOLAS Y PECUARIAS	H-378 A	H378 A	29/JUN/12

AVISO por el que se da a conocer información relativa a solicitudes de títulos de obtentor de variedades vegetales, correspondiente al mes de julio de 2012.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

ENRIQUETA MOLINA MACIAS, Directora General del Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas y WOLFGANG RODOLFO GONZALEZ MUÑOZ, Abogado General, de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en lo establecido por los artículos 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 14, 33 y 37 de la Ley Federal de Variedades Vegetales; 1, 3, 9, 10 fracciones VIII, IX, X y, 12 del Acuerdo mediante el cual se establece el Registro Nacional Agropecuario y se delegan facultades a favor de su titular, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de octubre de 2001; 2o. Inciso A fracción V, Inciso D fracción VI, 9o. fracciones IX, X, XII, 53 fracciones I, VIII, IX, XI y, 54 del vigente Reglamento Interior de esa Dependencia, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2012, hemos tenido a bien expedir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER INFORMACION RELATIVA A SOLICITUDES DE TITULOS DE OBTENTOR DE VARIEDADES VEGETALES, CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2012.

En México, Distrito Federal, a los seis días del mes de agosto de dos mil doce.- La Directora General del Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas, **Enriqueta Molina Macías**.- Rúbrica.- El Abogado General, **Wolfgang Rodolfo González Muñoz**.- Rúbrica.

SOLICITUDES DE TITULO DE OBTENTOR PRESENTADAS

NOMBRE COMUN: ARANDANO

Género y especie: *Vaccinium corymbosum* L.

NUM. EXPDTE.	DENOMINACION PROPUESTA	SOLICITANTE	FECHA DE PRESENTACION	FECHA DE INICIO DE COMERCIALIZACION	
				NACIONAL	EXTRANJERO
1478	FARTHING	THE UNIVERSITY OF FLORIDA BOARD OF TRUSTEES	27/JUL/21	NO	31/JUL/08
1479	SCINTILLA	THE UNIVERSITY OF FLORIDA BOARD OF TRUSTEES	27/JUL/12	NO	13/AGO/08
1480	FL 96-43	THE UNIVERSITY OF FLORIDA BOARD OF TRUSTEES	27/JUL/12	NO	09/ENE/09

CONSTANCIAS DE PRESENTACION OTORGADAS

NUM. EXPDTE.	NOMBRE COMUN	GENERO/ESPECIE	DENOMINACION PROPUESTA	SOLICITANTE	FECHA DE EXPEDICION	CONSTANCIA DE PRESENTACION
1293	MANZANO	<i>Malus domestica</i> Borkh.	CIVG198	C.I.V.-CONSORZIO ITALIANO VIVAISTI-SOCIETA CONSORTILE A R.L.	02/JUL/12	CP-657
1312	ARANDANO AMERICANO	<i>Vaccinium corymbosum</i> L.	BLUE MOON	THE NEW ZEALAND INSTITUTE FOR PLANT AND FOOD RESEARCH LIMITED	02/JUL/12	CP-658
1313	ARANDANO AMERICANO	<i>Vaccinium corymbosum</i> L.	SUNSET BLUE	THE NEW ZEALAND INSTITUTE FOR PLANT AND FOOD RESEARCH LIMITED	02/JUL/12	CP-659

1314	ARANDANO AMERICANO	<i>Vaccinium corymbosum</i> L.	BLUE BAYOU	THE NEW ZEALAND INSTITUTE FOR PLANT AND FOOD RESEARCH LIMITED	02/JUL/12	CP-660
1315	ARANDANO	<i>Vaccinium virgatum</i> Aiton	CENTRA BLUE	THE NEW ZEALAND INSTITUTE FOR PLANT AND FOOD RESEARCH LIMITED	02/JUL/12	CP-661
1316	ARANDANO	<i>Vaccinium virgatum</i> Aiton	SKY BLUE	THE NEW ZEALAND INSTITUTE FOR PLANT AND FOOD RESEARCH LIMITED	02/JUL/12	CP-662
1353	PEPINO	<i>Cucumis sativus</i> L.	MARCIAL	NUNHEMS, B. V.	11/JUL/12	CP-663
1291	CEMPOALXO CHITL	<i>Tagetes erecta</i> L.	TECHCE	UNIVERSIDAD AUTONOMA CHAPINGO	20/JUL/12	CP-664
1292	ANISILLO	<i>Tagetes filifolia</i> Lag.	SCARU	UNIVERSIDAD AUTONOMA CHAPINGO	20/JUL/12	CP-665
1356	CLAVEL	<i>Dianthus</i> L.	HILMOSE	HILVERDA KOOIJ, B. V.	24/JUL/12	CP-666
1357	CLAVEL	<i>Dianthus</i> L.	KORVIA	HILVERDA KOOIJ, B. V.	24/JUL/12	CP-667
1358	CLAVEL	<i>Dianthus</i> L.	KOBOUZ	HILVERDA KOOIJ, B. V.	24/JUL/12	CP-668
1159	CARTAMO	<i>Carthamus trinatorius</i> L.	S-334	SEEDTEC, A. DIV. OF CALIFORNIA OILS CORP.	24/JUL/12	CP-669
1348	FRESA	<i>Fragaria x ananassa</i> Duchesne	FL05-107	FLORIDA FOUNDATION SEED PRODUCERS, INC.	24/JUL/12	CP-670

TITULOS DE OBTENTOR OTORGADOS

NUM. EXPDTE.	NOMBRE COMUN	GENERO/ESPECIE	DENOMINACION PROPUESTA	SOLICITANTE	FECHA DE EXPEDICION	NUMERO DE TITULO
1201	FRIJOL	<i>Phaseolus vulgaris</i> L.	FLOR DE MAYO AN10	UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO	02/JUL/12	778
1285	MAIZ	<i>Zea mays</i> L.	JAGUAN	UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO	02/JUL/12	779
1144	ALGODON	<i>Gossypium</i> L.	DP 0912 B2RF	MONSANTO TECHNOLOGY, LLC	02/JUL/12	780
1146	ALGODON	<i>Gossypium</i> L.	DP 0924 B2RF	MONSANTO TECHNOLOGY, LLC	02/JUL/12	781
1280	ALGODON	<i>Gossypium</i> L.	DP 0920 B2RF	MONSANTO TECHNOLOGY, LLC	02/JUL/12	782

1281	ALGODON	<i>Gossypium</i> L.	DP 0949 B2RF	MONSANTO TECNOLOGY, LLC	02/JUL/12	783
1235	FRAMBUESO	<i>Rubus idaeus</i> L.	PACIFIC DELUXE	PACIFIC BERRY BREEDING, LLC	20/JUL/12	784
1236	FRAMBUESO	<i>Rubus idaeus</i> L.	PACIFIC ROYALE	PACIFIC BERRY BREEDING, LLC	20/JUL/12	785
1178	MAIZ	<i>Zea mays</i> L.	ZPJ50	DOW AGROSCIENCES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	24/JUL/12	786
1181	MAIZ	<i>Zea mays</i> L.	MN4154W	DOW AGROSCIENCES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	24/JUL/12	787
1202	MANZANO	<i>Malus domestica</i> Borkh.	UEB 3264/2	INSTITUTE OF EXPERIMENTAL BOTANY AS CR, V.V.I.	24/JUL/12	788

SOLICITUDES DE TITULO DE OBTENTOR CON CAMBIO DE DENOMINACION

NUM. EXPDTE.	NOMBRE COMUN	GENERO/ ESPECIE	SOLICITANTE	DENOMINACION ANTERIOR	NUEVA DENOMINACION	FECHA DEL CAMBIO
1410	AJO	<i>Allium sativum</i> L.	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRICOLAS Y PECUARIAS	CEZAC 06	CALERENSE	06/JUN/12
1423	CEMPOAL XOCHITL	<i>Tagetes lemmoni</i> A.Gray	UNIVERSIDAD AUTONOMA CHAPINGO	RUDILLA	LIMON	12JUL/12
1424	CEMPOAL XOCHITL	<i>Tagetes lacera</i> Brand	UNIVERSIDAD AUTONOMA CHAPINGO	LACERA	LAGUNA	12/JUL/12

SOLICITUD DE TITULO DE OBTENTOR

CORRECCIONES EN PUBLICACIONES ANTERIORES

CAMBIOS EN "NOMBRE DE SOLICITANTE"

- Publicación en el Diario Oficial de la Federación de fecha 2 de junio de 2011.

NOMBRE COMUN: MANZANO

Género y especie: *Malus domestica* Borkh.

DICE: NOMBRE DE SOLICITANTE: CONSORZIO ITALIANO VIVAISTI-SOCIETA CONSORTILE A R.L.

DEBE DECIR: NOMBRE DE SOLICITANTE: C.I.V.-CONSORZIO ITALIANO VIVAISTI-SOCIETA CONSORTILE A R.L.

NUM. EXPDTE.	DENOMINACION PROPUESTA	SOLICITANTE	FECHA PRESENTACION	FECHA DE INICIO DE COMERCIALIZACION	
				NACIONAL	EXTRANJERO
1293	CIVG198	C.I.V.-CONSORZIO ITALIANO VIVAISTI- SOCIETA CONSORTILE A R.L.	5/ABR/11	NO	5/ABR/05

CAMBIOS EN “DENOMINACION PROPUESTA”

- **Publicación en el Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de julio de 2012.**

NOMBRE COMUN: SORGO

Género y especie: *Sorghum bicolor* (L.) Moench.)

DICE: DENOMINACION: GAVATERO-2003 **DEBE DECIR: DENOMINACION:** GAVATERO-203

NUM. EXPDTE.	DENOMINACION PROPUESTA	SOLICITANTE	FECHA PRESENTACION	FECHA DE INICIO DE COMERCIALIZACION	
				NACIONAL	EXTRANJERO
1323	GAVATERO-203	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRICOLAS Y PECUARIAS	28/JUN/11	31/ENE/11	NO

AVISO de inscripción de la transmisión de los derechos que ampara un título de obtentor de variedad vegetal protegida.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Licenciado, Wolfgang Rodolfo González Muñoz, Abogado General, de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en lo establecido por los artículos 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 4o. fracción II, 33 fracción V, 35 y 37 de la Ley Federal de Variedades Vegetales; 41 del Reglamento de la Ley Federal de Variedades Vegetales; 1o., 2o. Inciso A fracción V, 9o. fracciones IX y X y último párrafo, del vigente Reglamento Interior de esta Dependencia y 1o., 2o., 9o., 10 fracción VIII inciso B) y fracción X, inciso E) y 12 del Acuerdo mediante el cual se establece el Registro Nacional Agropecuario y se delegan facultades en favor de su titular, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de octubre del 2001, he tenido a bien emitir el siguiente:

**AVISO DE INSCRIPCION DE LA TRANSMISION DE LOS DERECHOS QUE AMPARA UN TITULO DE
OBTENTOR DE VARIEDAD VEGETAL PROTEGIDA**

Con fecha tres de agosto del año en curso, se inscribió en la Sección 1a., Libro 1o., Volumen 1o., Folios 192, Núm. 543, del Registro Nacional de Variedades Vegetales el Contrato de Cesión de Derechos de fecha 13 de julio de 2009, entre “WestBred, LLC” (cedente) y Monsanto Technology, LLC” (cesionario), precedido de la transmisión de los derechos que a “WestBred, LLC” le hiciera el Obtentor “Western Plants Breeders, Inc.”, respecto de la variedad vegetal de Trigo (*Triticum durum*) denominada “Orita”, con Título de Obtentor con Registro 0217.

En términos de lo dispuesto por el artículo 4o. fracción I, de la Ley Federal de Variedades Vegetales, queda inalterado el derecho de “Western Plants Breeders, Inc.”, para ser reconocido como Obtentor de la Variedad Vegetal de Trigo (*Triticum durum*) denominada “Orita”.

En México, Distrito Federal, a los tres días del mes de agosto de dos mil doce.- El Abogado General,
Wolfgang Rodolfo González Muñoz.- Rúbrica.